

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :18/11/2025
Concepto :	Moneda : S/.
ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA DEL AMBITO DE LA UGEL CANCHIS 2025	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
102	UNIDAD	239400060137	PELOTA DE CUERO SINTETICO PARA VOLEIBOL N° 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS: - COMPUESTA POR TRES CAPAS: CAPA EXTERIOR (ADHERIDA A LA CAPA INTERMEDIA) DE SUPERFICIE DE ESPONJA DE GOMA DE ACABADO LISO QUE PROPORCIONE UNA SUPERFICIE BLANDA Y SUAVE AL TACTO, UNA CAPA INTERMEDIA HECHA DE HILOS DE POLIESTER O NYLON. LA TERCERA CAPA UNA CAMARA DE BUTILO O LATEX SUELTA, EN EL INTERIOR DE LA PELOTA. - CON MEDIDAS Y PESO OFICIAL DE LA FIVB O PESO: DE 260 GRAMOS A 280 GRAMOS INFLADA. O MEDIDA DE LA CIRCUNFERENCIA: DE 65 CM – 67 CM. O DEBE SOPORTAR UNA PRESION INTERNA DE 4.26 A 4.61 PSI (294.3 A 318.82 HPA). - DEBE INCLUIR AGUJA DE METAL CON ROSCA Y REDECILLA DE NYLON O POLIOLEFINA. ... MAS DETALLES EN LAS ESPECIFICAIONES TECNICAS ...		
102	UNIDAD	239400060034	PELOTA DE FUTSAL N° 3.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS: - ESTA COMFORMADA POR 4 CAPAS: LA SUPERFICIE, PRIMERA CAPA, DEL BALON ESTA HECHA DE CUERO SINTETICO, COSIDOS A MANO CON HILOS DE FIBRA DE POLIESTER O PAÑOS VULCANIZADOS. - LA SEGUNDA CAPA ES DE GOMA. - UNA TERCERA CAPA, ES UN ENMALLADO DE NYLON O DE POLIESTER. - LA CUARTA CAPA ES LA CAMARA DE BUTILO O LATEX CON VALVULA INTERCAMBIABLE. ... MAS DETALLES EN LAS ESPECIFICAIONES TECNICAS ...		
102	UNIDAD	239400060090	PELOTA DE CUERO PARA BASQUETBOL N° 7 ESPECIFICACIONES TECNICAS: - COMPUESTA POR 4 CAPAS: UNA CAPA EXTERIOR DE CUERO SINTETICO Y SUPERFICIE RUGOSA CON UN PATRON DE PUNTOS EN RELIEVE. - UNA SEGUNDA CAPA HECHA DE GOMA O CAUCHO. - LA TERCERA CAPA COMPUESTA POR UNA BOBINA DE NYLON O POLIESTER. - LA CUARTA CAPA ES LA CAMARA DE BUTILO O LATEX CON VALVULA INTERCAMBIABLE. ... MAS DETALLES EN LAS ESPECIFICAIONES TECNICAS ...		
102	UNIDAD	239400050011	RED – NET PARA VOLEIBOL ALQUITRANADA - LA NET TENDRA UN ALTO DE 100+/- 5CM Y UN LARGO DE 9.5 A 10 M (CON 25 A 50 CM A PARTIR DE CADA BANDA LATERL). - LA MALLA SERA DE NYLON ALQUITRANADO, EL CUAL LE DARA UNA PROTECCION CONTRA LOS RAYOS DEL SOL. LA MEDIDA DE LOS CUADROS SERAN DE 10 CM X 10 CM CON UNA TOLERANCIA DE 0.5 CM. - EN EL BORDE SUERIOR DEBE HABER UNA BANDA HORIZONTAL DE 7+/- 1 CM DE ANCHO HECHO DE LONA BLANCA DOBLADA Y COSIDA EN TODA SU EXTENSION. POR EL INTERIOR DE ESTA BANDA PASA UNA DRIZA DE POLIPROPILENO DE 1/8 PULGADA DE DIAMETRO QUE SOBREPASA CADA EXTREMO DE LA NET EN 200+/- 15 CM QUE LA AJUSTA A LOS POSTES Y MANTIENE TENSADA LA PARTE SUPERIOR. ... MAS DETALLES EN LAS ESPECIFICAIONES TECNICASADJUNTAR MARCA DEL PRODUCTO Y FICHA TECNICA...		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N.º Días/ Ejecución del Servicio:
 - Tipo de Moneda:
 - Validez de la cotización:
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio:

FIRMA DE PROVEEDOR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE KIT DE MATERIALES DEPORTIVOS PARA LAS II.EE DE NIVEL PRIMARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CANCHIS.

1. ÁREA SOLICITANTE:

ESPECIALISTA DE PRIMARIA - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

UNIDAD EJECUTORA – 302 UGEL CANCHIS

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de kit de materiales deportivos para las II.EE de nivel primaria del ámbito de la UGEL Canchis.

3. FINALIDAD PÚBLICA.

La unidad de Gestión Educativa Local Canchis es una institución educativa dedicada al servicio de la comunidad educativa de la provincia de Canchis. Así mismo tenemos el compromiso de velar por el desarrollo de las actividades pedagógicas del Nivel Primaria; para ello hacemos la propuesta de adquisición de kit de materiales deportivos para las II.EE de nivel primaria del ámbito de la UGEL Canchis.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

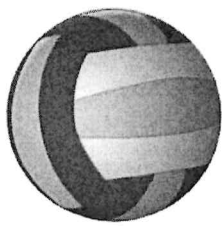
La presente especificaciones técnicas tiene por objeto establecer las condiciones para la óptima contratación de compra y/o seleccionar a la persona natural o jurídica para que brinde la compra de kit de materiales deportivos para las II.EE de nivel primaria.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS.

Los kit de materiales deportivos deben ser de buena calidad y confiabilidad. Además, deben cumplir con los estándares nacionales de producción de material, tamaño, durabilidad y ergonomía.

En ese sentido, es esencial garantizar que los productos deben cumplir obligatoriamente con las características descritas de el numeral 5.1 de las presentes especificaciones técnicas

5.1. Especificaciones técnicas.

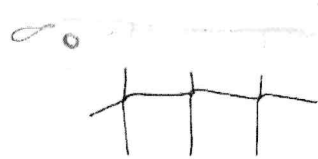
N.º	CANT.	NOMBRE DEL PRODUCTO	UND DE MEDIDA	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
1	102	PELOTA DE CUERO SINTETICO PARA VOLEIBOL N° 5	UNIDAD	• Compuesta por tres (3) capas: o Capa exterior (adherida a la capa intermedia) de superficie de esponja de goma de acabado liso que proporcione una superficie blanda y suave al tacto. o Una capa intermedia hecha de hilos de poliéster o nylon o La tercera capa,	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

				una cámara de butilo o látex suelta, en el interior de la pelota. • Con medidas y peso oficial de la FIVB o Peso: de 260 gramos a 280 gramos inflada. o Medida de la circunferencia: de 65 cm – 67 cm. o Debe soportar una presión interna de 4.26 a 4.61 psi (294.3 a 318.82 hPa). • Debe incluir aguja de metal con acople universal de rosca y redecilla de nylon o poliolefina. • La pelota deberá contar con sello de calidad de la FIVB o ser fabricada por una empresa o MARCA que fabrique otros modelos de pelotas de vóley que cuenten con el sello de calidad de la FIVB o se utilicen en campeonatos o competencias oficiales.	
2	102	PELOTA DE FUTSAL N° 3.5	UNIDAD	• Está conformada por 4 capas: • La superficie, primera capa, del balón está hecha de cuero sintético, cosidos a mano con hilos de fibra de poliéster o paños vulcanizados. • La segunda capa es de goma. • Una tercera capa, es un enmallado de nylon o de poliéster. • La cuarta capa es la cámara de butilo o látex con válvula intercambiable.	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

				• Tendrá un peso de 400 g a 440 g inflada. • Una circunferencia de 62 cm a 64 cm. • Soportará una presión equivalente de 0.6 a 0.9 atmósferas. • Al ser lanzada desde una altura de 2 metros, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm. • Deberá incluir una aguja de metal con acople universal de rosca y redecilla de nylon o poliolefina. • El fabricante de la pelota es una empresa o MARCA que fabrique otros modelos de pelotas de basquetbol que cuenten con el sello de calidad de la FIFA o usadas en campeonatos o competencias oficiales.	
3	102	PELOTA DE CUERO PARA BASQUETBOL N° 7	UNIDAD	• Compuesta por cuatro (4) capas. • na capa exterior de cuero sintético y superficie rugosa con un patrón de puntos en relieve. • Una segunda capa hecha de goma o caucho. • La tercera capa compuesta por una bobina de nylon o poliéster. • La cuarta capa es la cámara de butilo o látex con válvula intercambiable. • Medida de circunferencia: de 74.9 cm a 78 cm. • El fabricante de la pelota es una empresa	

				o MARCA que fabrique otros modelos de pelotas de basquetbol que cuenten con el sello de calidad de la FIBA o se utilicen en campeonatos o competencias oficiales. • Debe incluir una aguja de metal con acople universal de rosca y redcilla de nylon o poliolefina.	
4	102	RED - NET PARA VOLEIBOL ALQUITRANADA	UNIDAD	• La net tendrá un alto de 100 +/- 5 cm y un largo de 9.5 a 10 m (con 25 a 50 cm a partir de cada banda lateral). • La malla será de nylon alquitranado, el cual le dará una protección contra los rayos del sol. La medida de los cuadros serán de 10 cm x 10 cm con una tolerancia de 0.5 cm. • En el borde superior debe haber una banda horizontal de 7 +/- 1 cm de ancho hecho de lona blanca doblada y cosida en toda su extensión. Por el interior de esta banda pasa una driza de polipropileno de 1/8 pulgada de diámetro que sobrepasa cada extremo de la net en 200 +/- 15 cm que la ajusta a los postes y mantiene tensada la parte superior. • En el borde inferior de la net debe haber otra banda horizontal de 5 +/- 1 cm hecho de lona blanca doblada y cosida en toda su extensión. Por el interior de esta banda pasa una driza de	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

				polipropileno de 1/8 de pulgada de diámetro que sobrepasa cada extremo de la net en 200 +/- 15 cm. Esta cuerda ajusta la red a los postes y mantiene tensada su parte inferior. • Los bordes laterales de la net deben tener bandas de lona (blanca, negra u otro color) doblada y cocidas de 5 +/- 1 cm x 100 +/- 5 cm de largo.	
--	--	--	--	--	--

6. EMBALAJE O ROTULADO

Los kit de materiales deportivos serán entregados conforme a las especificaciones técnicas del área usuraria, debidamente embalados (según su presentación), sin rotulado libre de defectos y sin evidencia de uso.

7. REQUISITOS DEL POSTOR:

- Persona natural o Jurídica
- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.
- Tener código de cuenta Interbancaria - CCI
- Tener RNP vigente "Para los casos mayores a 1 UIT"
- No tener impedimentos para contratar con el estado.

8. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

a) Entrega del bien

El plazo de la ejecución de la Orden de Compra será de (07) días calendarios, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

9. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, sito en Av. Centenario N°226.

10. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en quince (15) días calendario siguiente de haber sido emitidos la conformidad de la Compra, previa presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Copia de Orden de la Compra.
- ✓ Comprobante de pago autorizado por la SUNAT.
- ✓ Guía de Remisión
- ✓ Carta de Autorización para pago mediante CCI



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CANCHIS

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El pago, obligatoriamente se efectuará mediante transferencia a través del código de cuenta interbancaria (CCI), número de cuenta que será comunicado por el contratista a tesorería para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.

11. PENALIDAD:

Se aplicará la penalidad por retraso injustificado en la entrega de los bienes, de acuerdo a lo indicado en el artículo 120° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069.

12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de trescientos sesenta y cinco (365) DIAS, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.


Mg. Américo W. Adora CCAWA
ESPECIALISTA EDUCACIÓN



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACION JURADA

NOMBRE DE POSTOR	
DOMICILIO REAL	
RUC	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
OBJETO DE CONTRATACION	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la ley general de contrataciones públicas que reglamenta las adquisiciones de igual o menor de 8 UIT.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el art 39 de la Ley de las contrataciones de estado aprobado mediante Ley 32069 aprobado por el decreto supremo N°009-2025-EF.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuani, de de 2025.

.....

Firma y Sello del Proveedor



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
----	----

Tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

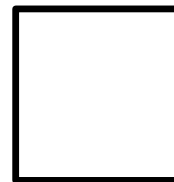
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a losdías del mes de del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Inversos

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de **CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI)** el cual consta de **(20 NÚMEROS)** ES:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

RUC N.º:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nº DE TELEFONO:

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC